



Nº. 0887 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001806 de 04/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 26 de octubre de 2023.

A: SRA. NICOLE MUÑOZ ALONSO

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001806 de fecha 04 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: ***"Solicito por favor enviar respaldo correspondiente al siguiente abono que hemos recibido por parte de vuestro Municipio: 31/08000000000Pago Proveedor 69061400-6\$ 444,815 CASABLANCA"***, se adjunta respaldo de transferencias realizadas el día 31/08/2023 a vuestro municipio.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Nicole Muñoz Alonso, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Nicole Muñoz Alonso.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra